



FeSP
Servicios
Públicos

**AHORA,
UGT.**

Asturias

Enseñanza

LA OPE ANUNCIADA AYER SÓLO ES UN “PARCHE” QUE NO SOLUCIONA EL EMPLEO PRECARIO DEL FUNCIONARIADO INTERINO

La Consejera de Educación, Carmen Suárez, anunció durante su comparecencia en la Junta General del Principado que uno de los principales objetivos de la Legislatura es situar la tasa de interinidad del profesorado asturiano de los centros públicos en el 8%. Para lograrlo se convocará a oposición el año que viene 506 plazas de profesores de Secundaria, Formación Profesional (FP) y otras enseñanzas. De ellas, 392 plazas corresponden a la tasa de reposición y 114 serán plazas de estabilización.

La reducción de la tasa de interinidad al 8%, en la actualidad está por encima del 25%, deriva del acuerdo que las principales organizaciones sindicales (UGT, CSIF y CCOO) firmamos en el 2017 con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que por aquel entonces dirigía el PP. Este Acuerdo fijaba para el 2020 el objetivo del 8% en cuanto a la tasa de interinidad.

La Oferta de Empleo Público anunciada ayer por la Consejería de Educación, sin negociación previa con las organizaciones sindicales, no supone más que un “parche” que no soluciona el problema y que además, incumple los acuerdos.

Lo cierto es que sólo se rebajará el número de funcionarios interinos en 114, en una Comunidad donde en las dos primeras convocatorias se han adjudicado a más de 3.500 profesores y profesoras, pues sustituir a los que abandonan el sistema (392) ya sea por jubilación o por cualquier otra razón no reduce interinidad.

Es verdad que esta situación no es responsabilidad de la actual Consejera, pero el profesorado interino tiene que saber que jamás se alcanzará una tasa del 8% si el Gobierno central no elimina la tasa de reposición. Solo la supresión de la tasa de reposición permitirá a la Consejería de Educación hacer una OPE que se ajuste a las necesidades reales del Sistema Educativo Asturiano.

Las 114 plazas salen del 15% de la tasa de estabilización que el anterior Gobierno autonómico aprobó hace ya dos años: en la OPE del 2020, 114 plazas (el 15%); en la OPE de 2019, año electoral, 532 plazas (el 70%); en la OPE de 2018, 114 plazas (el 15%).

El Sector de la Enseñanza de UGT ha venido denunciando estos últimos años que los distintos gobiernos nacionales y autonómicos estaban dejando pasar la oportunidad de solucionar un problema que ellos mismos habían creado con ofertas de empleo público insuficientes. Las plazas correspondientes a la tasa de estabilización tenían



FeSP
Servicios
Públicos

**AHORA,
UGT.**

Asturias

Enseñanza

que ser aquellas ocupadas por funcionariado interino durante tres años consecutivos y con dotación presupuestaria. La existencia en Educación de concursos de traslados anuales (autonómico y nacional) y una interpretación errónea a la hora de identificar las plazas que debían formar parte de la mencionada tasa de estabilización, han creado la situación actual.

El profesorado interino ha de saber que con convocatorias de estas características se tardará 25 años en alcanzar el objetivo del 8%.

Lo mencionado con anterioridad son, entre otros, argumentos que explican que la UGT no haya avalado las Ofertas de Empleo Público en el sector de Educación en los últimos años.

26 de septiembre de 2019

Maximina Fernández Otero

Secretaria del Sector de Enseñanza

FeSP-UGT Asturias

INFORMA

**AHORA,
UGT.**